La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Príncipe de Paz

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998

Confiere a

Edison Santiago Muñoz Castro

C.C. No.1.023.934.988 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector	Secretaria	Administrador General

Registro Interno

Acta No. 26 Folio No. 50

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2013

Powered by CamScanner

COLEGIO PRÍNCIPE DE PAZ

Calle 41 Sur No. 3 -55 Este · Teléfono: 367 9066

Acta de Grado

Inscripción S.E. 3048
DANE: 31100134112

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en al Rectoría del COLEGIO PRINCIPE DE PAZ, Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 7528 del 20 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

NOMBRE: EDISON SANTIAGO MUÑOZ CASTRO

C.C. o T.I. No. 1.023.934.988 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 26 de fecha Noviembre 30 de 2013 que consta de 50 alumnos, comienza con el nombre de ACOSTA ZAMUDIO CAMILA FERNANDA y cierra con el nombre de VALDERRAMA DAZA JEISON DANIEL.

Firmada y sellada por: ALBEIRO RUBIO PINTO Rector y MERCEDES ANGULO MARTÍNEZ Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2013.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Distrital según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Rector
C.C. No. 79.610.781 de Bogotá, D.C.

Secretaria
C.C. No. 37.920.965 de Barrancabermeja

Powered by CamScanner